



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

COMUNICADO 942

PROPONE DIP. RAMÓN VÁZQUEZ REQUISITO FISCAL PARA PARTICIPAR EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

- **Busca que proveedores presenten opinión positiva del SAT antes de ser adjudicados**
- **Sin mecanismos adecuados, los contratos públicos se vuelven terreno fértil para la corrupción**

Mexicali, B.C., sábado 23 de agosto de 2025.- El diputado Ramón Vázquez Valadez, plantea establecer como requisito obligatorio la presentación de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que personas físicas y morales puedan participar, ser adjudicadas o formalizar contratos en procedimientos de contratación de obras públicas.

“La contratación de obra pública representa una de las áreas más sensibles en la administración de los recursos del Estado. Sin embargo, la falta de mecanismos adecuados para verificar a los proveedores ha facilitado prácticas de corrupción, sobrecostos y adjudicaciones discrecionales”, señaló el legislador.

Insistió que la transparencia en la selección de proveedores no debe ser una opción, sino un requisito obligatorio para garantizar la legalidad, eficiencia y ética en el uso del dinero público.

En su exposición de motivos, destacó que estudios han documentado sobrecostos del 17 % al 36 % en licitaciones, así como que entre el 55 % y 65 % de los contratos se otorgan por adjudicación directa o con ofertantes únicos. También recordó el caso de “La Estafa Maestra”, en el que 11 dependencias federales triangularon recursos públicos mediante universidades y empresas fantasma, generando pérdidas millonarias.

“Una herramienta clave para garantizar la probidad del proveedor es requerir la opinión positiva del SAT. Esta opinión es el documento oficial que acredita que el proveedor está al corriente en sus obligaciones fiscales, y goza de buena reputación ante la autoridad tributaria”, detalló el congresista.

En ese contexto la iniciativa de reforma al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado, busca profesionalizar los procesos de contratación pública, cerrar espacios a la corrupción y asegurar que los recursos destinados a infraestructura se traduzcan en beneficios reales para la ciudadanía.

“Con esta propuesta, continúo reiterando el compromiso de la Cuarta Transformación para abatir la corrupción y mejorar los procesos. La ética, integridad



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

y el respeto a los derechos de todas y todos, son nuestra bandera, no escatimaremos esfuerzo, no habrá ni filias ni fobias, ante todo, la imparcialidad y la justicia", concluyó Ramón Vázquez.